

## NOTA DE PRENSA N°01-2016/2017/CDRGLMGE/CR

### **Comisión Permanente declara interés nacional la creación de distrito de Huaycán**

La Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó por mayoría declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Huaycán, ubicado en la provincia y departamento de Lima.

El Proyecto de Ley N° 243/2016-CR, fue expuesto por la presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, Alejandra Aramayo Gaona.

Indicó que Huaycán cuenta actualmente con 119 mil habitantes, además posee una infraestructura y los servicios necesarios, como lo exige la legislatura en materia de distritalización.

Como se sabe, el referido proyecto de ley fue presentada por la parlamentaria de Fuerza Popular, Úrsula Letona quien explicó que la iniciativa tiene como finalidad responder con eficacia a las necesidades de la población de Huaycán y atender su demanda por mejores servicios.

Hasta el momento, Huaycán pertenece al distrito de Ate.

"Esta iniciativa permitirá una gestión adecuada. Si se crea ese distrito, descongestionaremos las funciones desempeñadas por el municipio de Ate. Ello también posibilitará que Huaycán cuente con autoridades propias para una mejor capacidad de respuesta", expresó Letona.

La parlamentaria negó que la creación del nuevo distrito vaya a generar gastos adicionales al erario nacional.

La legisladora aclaró que su propuesta representa el inicio del procedimiento legal para la distritalización de Huaycán, pero enfatizó que la delimitación territorial es de estricta competencia de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).